

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2025
Y DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE 1° Y
VICEPRESIDENTE 2° DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a las diez horas, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representantes del Consejo de la Magistratura, los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; el Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y el Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y por medios telemáticos, el Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia.

Como primer punto del Orden del día, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 20 de febrero de 2025, como así también, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2025 respectivamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día: el Jurado procedió al estudio de los siguientes expedientes:

- En la causa n.º 48/2024 caratulada: “Abg. CINTHYA PAOLA PÁEZ MANCUELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió postergar la audiencia oral y pública de producción de pruebas señalada para el día de la fecha, en atención a la solicitud formulada por la Fiscala acusadora Abg. Cinthia Vera, y oportunamente, fijar una nueva fecha donde el testigo Dr. Enrique Von Lucken, pueda prestar declaración en forma presencial o por medios telemáticos, decisión que fuera debida y legalmente notificada a la parte acusadora, quien se encontraba presente en el acto.



- En la causa n.º 287/2019 caratulada: “Abg. MARÍA ANGÉLICA ACOSTA BJASSO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 01 de la ciudad de Alberdi, Sede Fiscal del Departamento de Ñeembucú s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió solicitar a la Excma. Corte Suprema de Justicia, la suspensión en el cargo sin goce de sueldo de la Agente Fiscal enjuiciada, Abg. María Angélica Acosta Bjasso; librar el oficio correspondiente a la máxima instancia judicial, y además, con relación a la prosecución del enjuiciamiento, aguardar las resultas de la resolución definitiva en el fuero penal, antes de dictar sentencia definitiva con relación a la causa por mal desempeño de funciones.

- En el “Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en atención a la nota presentada por el Intendente del Municipio Teniente Esteban Martínez, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2024”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio una investigación preliminar previa respecto a las actuaciones del Juez de Paz de la ciudad de Fortín Teniente Esteban Martínez, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, Abg. Proto Nelson López, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021, y librar los oficios pertinentes, al efecto de traer a la vista, un informe pormenorizado así como también las compulsas del expediente judicial y las documentales que guardan relación con la información obtenida.

- En la causa n.º 66/2023 caratulada: “Abgs. CARMEN ELIZABETH SILVA BÓVEDA, ANA GRACIELA AGUIRRE NÚÑEZ y MIRNA CAROLINA SOTO GONZÁLEZ, Miembros del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió cancelar y archivar la presente causa con relación a las Abgs. Ana Graciela Aguirre Núñez y Carmen Elizabeth Silva Bóveda, en atención a las renunciaciones al cargo formuladas por las mismas, que fueran debidamente aceptadas por la Corte Suprema de Justicia.

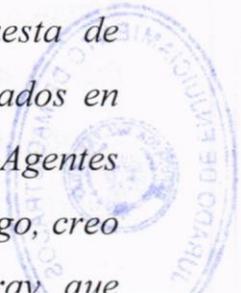
- En la causa n.º 166/2023 caratulada: “Marcelo Raymon Díaz Velez c/ Abg. DENY YOON PAK, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 07 Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico, Sede Fiscal de la Capital s/ Denuncia”, por unanimidad de



votos, el Jurado resolvió tener por desistido al recurrente de la presentación efectuada por el Agente Fiscal Deny Yoon Pak y disponer el archivo de estos autos. **Como tercer punto del Orden del día**, en el “Análisis y Consideración del Proyecto “Resolución J.E.M. 2025 por la cual se aprueba el Reglamento De Audiencias, Reuniones y Comunicaciones Privadas con Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, en vista a la estrategia nacional de combate a la corrupción las declaraciones emanadas de la Cumbre de Poderes del 17 de febrero del 2025, el plan estratégico institucional 2024/2028 el protocolo de buen gobierno versión cuarta la política de control interno versión dos así como la necesidad de fortalecer la integridad, transparencia y el combate contra la corrupción desde el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, a su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Tengo a bien poner a consideración el proyecto de reglamentación que fuera remitido a cada gabinete de los señores miembros, entonces conforme a que ya fueron remitidos a cada Gabinete. Cedo el uso de la palabra al Ministro Cesar Garay”*.

A su turno, el Miembro Prof. Dr. Cesar Garay dijo: *“En puridad, el texto abarca considerables decisiones personales de quienes integran los cuadros de la Magistratura, la Defensa Pública y la Fiscalía y se tiene que cautelar al máximo los Derechos a la privacidad, a la comunicación y a la intimidad; que están desde luego con el mayor rango constitucional, de seguro la versión que me hizo llegar precisará de algunos ajustes y no sólo de conceptos sino que también de Doctrinas por lo que acabo de referir, para no colisionar este reglamento con disposiciones de Orden Público por la prevalencia que tienen. Entonces voy a acercar por escrito - no hoy- las reflexiones jurídicas que considere sean pertinentes al trabajo elogiando el mejor sentido del mismo”*.

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Si bien es cierto, coincidimos en los lineamientos principales en varios de los fundamentos de esta propuesta de reglamento de audiencias para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en relación a las reuniones y comunicaciones privadas con Magistrados, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, el trabajo se valora muchísimo, sin embargo, creo también, Presidenta, en coincidencia con el preopinante el Ministro Garay que*

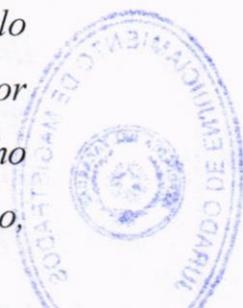


podríamos hacer algunos pequeños ajustes para poder lograr que estos este alineados a los principios constitucionales y republicanos. Que, sin dudas, esta propuesta es una propuesta excelente. Solicitaríamos para que podamos nosotros tener por lo menos una semana con la nueva mesa directiva, también a fin de poder hacer efectiva la aprobación del mismo, Presidenta”.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana dijo: “Totalmente de acuerdo, es más, en la sesión anterior, había yo hecho llegar una moción al respecto, lo recibido también en la Cumbre de Poderes por el momento que vive la institución y la justicia en general, así que estamos de acuerdo, pero también para un mejor estudio de siete o catorce días es importante recibir el aporte jurídico de los demás Miembros integrantes de este cuerpo colegiado, para que ese reglamento y ese Código de Ética tengan mayor legitimidad y abarque todas las situaciones que queremos prever, totalmente de acuerdo”.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: “En general, estamos de acuerdo con todo lo que contribuye a la transparencia y que mejore el funcionamiento institucional del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pero sí en particular creo que podemos contribuir a mejorar este texto, Presidenta, por eso estoy de acuerdo con los demás Miembros en postergar el tratamiento de este reglamento para un mejor análisis y también para darle la oportunidad a los demás colegas que tengo entendido que están trabajando también en un nuevo reglamento, para que puedan contribuir con este texto tan importante”.

A su turno, el Vicepresidente 2º Enrique Berni dijo: “Realmente en este momento importante que vive la República, coincido en la necesidad de tener bien afinado, estudiado, analizado y consensuado el proyecto de reglamento de audiencias reuniones y comunicaciones privadas con Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y sus Miembros, es por ello que coincido plenamente y felicito al Senador Derlis Maidana que, en su oportunidad, ya la había presentado en sesión, y también coincido plenamente con quienes me antecieron en el uso de la palabra, resaltando lo mencionado por el Profesor Garay, que, al ser un reglamento, debe estar cien por ciento en concordancia con nuestra Constitución y con nuestras Leyes del Derecho público, para evitar cualquier incoherencia o violación de los derechos. Por ello,



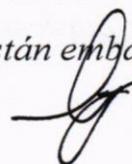
solicito en el mismo sentido posponer la aprobación, si trabajar analíticamente en cada uno de los proyectos aportados por los Miembros”.

A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“En lo particular, entonces, visto la moción unánime de los colegas, solamente tendremos que fijar la fecha: uno de los colegas solicitó diez días, otro quince, entonces, voy a hacer un nuevo llamado para que puedan manifestarse si está bien diez o quince días, acá hay una propuesta del Diputado”.*

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Creo que la mesa directiva o los Miembros todos nos pongamos de acuerdo una vez que tengamos un texto consensuado y lo tratemos, no precisamente poner una fecha”.*

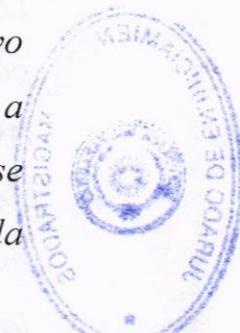
A su turno, la Presidenta Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Entonces, estaremos ya dando curso a esto con el próximo Presidente del Jurado, para que se pueda fijar la fecha, me parece coherente y lo correcto. Cedo el uso de la palabra al Secretario, a fin de informar si hay alguna presentación realizada que deba ser puesta a conocimiento de este Pleno”.*

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Señora Presidenta, Señores Miembros, hemos recibido en la Secretaría, una publicación del “Diario Última Hora” de fecha 27 de febrero de 2025, que lleva como título: “Ex jefe de gabinete de Nenecho con libertad en caso de los detergentes”, dice: “El Juez Rodrigo Estigarribia concedió la libertad ambulatoria. Imputado debe presentarse cada tres meses y avisar si sale del país. Tiene otro proceso por enriquecimiento ilícito junto a su esposa”, y dice: “Con medidas. Wilfrido Cáceres, jefe de confianza del intendente Nenecho Rodríguez, tiene libertad ambulatoria en el caso conocido como el de los detergentes de oro. El Juez de Delitos Económicos Rodrigo Estigarribia concedió las medidas alternativas a la prisión preventiva al encausado. Los Fiscales Jorge Arce, Silvio Corbeta y Marlene González le habían imputado el pasado 3 de setiembre del 2024 por los presuntos hechos de Lesión de Confianza y Asociación Criminal. El encausado, quien se desempeñaba como director de Administración y Finanzas de la Comuna, se presentó junto con su abogado para la audiencia de imposición de medidas. Su defensor sostuvo que ya tenía medidas en la otra causa por enriquecimiento ilícito, donde están embargados sus bienes por lo*



que no podría cumplir con otra caución. Además, adjuntó un certificado de vida y residencia, facturas de servicios públicos, entre otras cosas, por lo que solicitó que se aplicaran las medidas menos gravosas. Resolución. El Juez de Delitos Económicos entendió que no existía peligro de fuga ni de obstrucción de las investigaciones, por lo que concedió las medidas alternativas al procesado. Con ello, le dio como condiciones, la obligación de presentarse de manera trimestral ante el juzgado para firmar el libro de comparecencia obligatoria. Además, el imputado deberá comunicar al magistrado en caso de salida y entrada del país. Estigarribia no le aplicó fianza juratoria, real o personal al encausado. Tuvo en cuenta que el mismo ya tiene medidas cautelares en la otra causa por enriquecimiento ilícito. Más plazo. En el caso, los fiscales tienen seis meses más para investigar, teniendo en cuenta que el Tribunal de Apelación le concedió la prórroga extraordinaria. De esta manera, el requerimiento conclusivo debe ser presentado el próximo 3 de setiembre, por parte de los representantes del Ministerio Público. En el mes de octubre del 2021, la Comuna dio a conocer los documentos de los gastos que se realizaron durante la pandemia. Ahí, se pudieron ver que hubo elevadas compras de productos como toallitas desinfectantes. La investigación inició ese mismo mes tras una denuncia hecha por los entonces diputados Katty González, Celeste Amarilla y Sebastián García; a más de los ediles Sandra Benítez, Elvio Segovia, Álvaro Grau y Rodrigo Buongermini, y los abogados Rosa Martínez de Vacchetta y Eduardo Nakayama, contra la administración municipal. Tras la pesquisa, fueron imputados 22 personas, entre ellas, el intendente de Asunción, Óscar Nenecho Rodríguez, y el ex director de Administración y Finanzas, Wilfrido Cáceres. En el caso, se habla de un presunto daño patrimonial de casi G. 2 mil millones por las supuestas compras que realizaron para el Municipio”.

A su turno, el Miembro Prof. Dr. Cesar Antonio Garay dijo: “El relato que acabamos de oír por demás contundente en cuanto a lo acaecido y escuchamos que se estiman dos mil millones de guaraníes del dinero del Pueblo, del contribuyente del Erario Público el que se ha mal obrado. Entonces, entiendo que corresponde aquí salvo mejor parecer Vuestro, librar Oficio recabando toda la información concerniente a este Proceso Penal y al otro; y ver con exactitud cuál es la situación en la que se encuentra el involucrado y obviamente si hay o no responsabilidad laboral de la Magistratura salvo mejor parecer Vuestro”.



A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Plenamente de acuerdo que hay que librar oficio a fin de solicitar esos informes correspondientes, para el análisis, a fin de tomar las decisiones que correspondan conforme a Derecho y a la Ley”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana dijo: *“Para secundar los pedidos de informes, recabar todo lo relacionado a la causa y luego seguramente en sucesivas sesiones del Jurado tomaremos las decisiones jurídicas conforme a Derecho”*.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Concuerdo con las expresiones de los que me antecedieron en el uso de la palabra, Presidenta”*.

A su turno, el Vicepresidente 2° Enrique Berni dijo: *“De acuerdo, Presidenta, con la emisión de oficios para ver y pedidos de informes para tener todos los elementos”*.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Entonces, considero fijar el plazo que podemos ya iniciar la investigación oficiosa, interin se realicen los trámites con relación al libramiento de oficios, de tal manera de poseer elementos semisólidos para la investigación”*.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Si, Presidenta. En ese sentido, tomando en cuenta que el Jurado toma conocimiento el día de la fecha, el plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N.° 6814/2021, se tendrá por computado el 28 de marzo del corriente año”*.

Como cuarto punto del Orden del día, en la “Elección de Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, a su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Antes de empezar el acto, se solicita al Actuario, la lectura del artículo 1° de la Ley N.° 6814/21”*.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Si, Presidenta. El artículo 1° dice: El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en adelante denominado el Jurado, elegirá de entre sus miembros a su Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos por única vez y en ningún caso en periodos consecutivos, mandato que no se podrá reducir o ampliar ni revocar. La elección se hará en el mes de febrero de cada año, en el orden enunciado, por medio del voto público y por una mayoría simple de los miembros. En ese mismo acto, las autoridades*



electas, prestarán juramento o promesa de desempeñarse y obrar conforme con lo que prescriben la Constitución Nacional y las leyes ante el Jurado. Los Miembros designados para integrar el Jurado tomarán posesión de su cargo prestando el juramento o promesa de desempeñarse conforme a la Constitución Nacional y las leyes ante el Jurado; y así también, Presidenta, me permito aclarar que, conforme al acta de elección de mesa directiva del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados del 29 de febrero de 2024, se tiene que el periodo de duración de la Presidencia saliente, y teniendo en cuenta que ese fue un año bisiesto, va del 29 de febrero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, por ende, la Presidencia entrante asumirá y tomara posesión de su cargo a partir del 01 de marzo del corriente año hasta el 01 de marzo de 2026. Es todo, Presidenta”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Seguidamente, pasaremos a realizar la votación para elección de Presidente. Para el efecto, me permito usar el uso de la palabra. Como ex colega del Ministro Cesar Antonio Garay, para el efecto, con orgullo y admiración, propongo al Dr. Cesar Antonio Garay para el cargo de Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, periodo 2025. Si bien tanto en el Consejo de la Magistratura como en el Jurado de Enjuiciamiento, se cuentan con representantes de la Corte Suprema de Justicia, en particular, para el Jurado, constituye un hecho histórico puesto que, desde sus inicios, por primera vez podemos contar con orgullo al Presidente del Jurado de Enjuiciamiento que representa a la Corte Suprema de Justicia. Estoy segura de que el Dr. Ministro Cesar Antonio Garay cumplirá todo lo correspondiente a la visión, misión, y sobre todo, lo que hace a los valores, conociéndolo al Ministro, por la ascendencia que tiene por parte de su abuelo, una persona valiente con estrategia en la Guerra del Chaco, citando una sola batalla: Yrendague, entre otros. Entonces, con esa ascendencia que tiene igualmente de su padre Cesar Garay, quien estuvo en la Corte con mi señor padre, igualmente fueron Decanos de la Universidad Nacional de Asunción, estoy segura que trabajaremos en equipo y tendrá el Dr. Cesar Garay, todo el apoyo de quienes estamos en este Jurado. Finalmente, quiero destacar la labor de la prensa puesto que son un enlace con la ciudadanía, ya que nos encontramos informando por la democracia que tiene la República del Paraguay, muchas gracias. Entonces, vamos a la votación. Senador Mario Varela”.



A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Muchas gracias, Señora Presidenta. Suscribo plenamente sus expresiones en relación a las virtudes y a la capacidad y trayectoria jurídica del actual Ministro Prof. Dr. Cesar Garay, Miembro de la Corte Suprema de Justicia. Estamos convencidos que el Ministro, Miembro de este Jurado extra poder, honrará con valentía, con coraje, con transparencia, con honestidad, este cargo de la Presidencia del órgano extra poder muy importante, más aun en esta coyuntura en que la República y el Estado de Derecho requiere de solidez y firmeza. Así es que, Señora Presidenta, también me adhiero a esa propuesta y secundo la moción de que el Prof. Dr. César Garay Zucolillo presida este órgano extra poder”*.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Senador. El Senador Derlis Maidana tiene el uso de la palabra”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana dijo: *“Si, Presidenta. También, con mucha emoción, apoyo a un servidor público con una dilatada carrera profesional honestidad, capacidad, y que lo tuve como profesor de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho UNA en el año 1997. Creo que es la mejor decisión que podemos tomar que el señor Cesar Antonio Garay Zucolillo sea presidente del JEM por este periodo”*.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Gracias, Presidenta. Para mí, es un honor poder acompañar en esta gestión al nieto de un héroe de esta patria, del General Eugenio Alejandrino Garay Argaña, hijo de un gran jurista, el Dr. Cesar Garay, uno de los fundadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica. El Ministro Garay, que está cumpliendo ya 21 años como Miembro de la Corte Suprema, es Agente Fiscal, ex Juez de Primera Instancia, ex Camarista, y hace muchos años ya Miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Creo que va honrar este cargo y esta confianza que le estamos dando, así que mi voto va para que asuma la Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento”*.

A su turno, el Vicepresidente 2º Enrique Berni dijo: *“Señora Presidenta, estimados compañeros, en el mismo sentido me adhiero a la moción planteada por Usted, Señora Presidenta, que viene siendo secundada por todos mis colegas, y en ese sentido, creo que es una decisión sabia la de poner al frente al Prof. Dr. Cesar*



Antonio Garay Zucolillo, para que presida este periodo en este órgano extra poder en el cual se necesita mucha firmeza, de mucho trabajo, también con su intachable trayectoria como Magistrado y su larga y dilatada experiencia, va ser de mucha utilidad, por tanto, me suma a su propuesta y le doy mi voto de confianza al Prof. Dr. Cesar Antonio Garay Zucolillo, para presidir el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Consejero Enrique Berni. Por Secretaría”.*

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Si, Presidenta, hay unanimidad de votos con la única moción planteada, adelante”.*

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Luego de la votación, queda electo como Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, constitucionalmente un órgano extra poder, al Prof. Dr. Cesar Antonio Garay, para el mandato que va desde el 1° de marzo de 2025 al 1° de marzo de 2026”.*

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Se toma nota, Presidenta”.*

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“En segundo lugar, pasaremos a realizar la votación para la elección de Vicepresidente 1°. Cedo el uso de la palabra al Ministro Cesar Garay”.*

A su turno, el Miembro Prof. Dr. Cesar Antonio Garay dijo: *“Consternado, señora, por la generosidad de conceptos y sentimientos que acabo de escuchar. Me recuerda al Quijote de la Mancha cuando iba andando y ladraban los perritos a la vera del camino y él decía que era señal de transcendencia, de importancia, por eso los perritos ladraban. La metáfora viene porque hemos siempre prodigado, nos hemos prodigado para el cumplimiento cabal de nuestras responsabilidades. Lo que escuché todavía compromete más esas convicciones, viniendo de Ustedes aquí que son mis compañeros en este Colegiado, más allá de los aprecio personales o individuales que puedan haber, esto es enteramente Institucional y así lo asumiremos, y también debemos considerar con igual importancia la Vice Presidencia, y reitero, más allá de simpatías personales o aprecio coyunturales, Santo Tomas de Aquino decía que la virtud que no es demostrada, no es virtud, y nosotros tenemos aquí a una dama que ha sido pionera en la Magistratura en el*



Fuero más sensible que es niñez y adolescencia, antes se llamada del Menor, con carrera y trayectoria reconocidas y llegó por sus méritos a ocupar y a ejercer dignamente como Juez de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, pero allí no concluyó su trayectoria, sino que también en esta Sociedad, que es enteramente matriarcal no patriarcal, por allá lo que podamos nosotros suponer los varones, ha sido la primera mujer en llegar a la Jefatura de Estado y en todos los cargos y responsabilidades ante el Pueblo y la República, salió por la misma puerta y el mismo atrio grande por el que ingresó, sumado a su experiencia, sus conocimientos jurídicos, ha publicado textos que se utilizan en las facultades son de consulta para los Magistrados, los estudiosos al menos, estuvo aquí en este lugar los últimos tiempos y dicho con la franqueza que tiene que hablar siempre un caballero, no se le puede cuestionar salvo su extrema laboriosidad, la puntillosidad que la caracteriza, que nos ha permitido desarrollar aquí nuestra tarea tan difícil, tan sensible, y que día a día debemos mejorar, más allá de -reitero- coyunturas ocasionales. Entonces, con plena convicción, yo sugeriría que sea Vicepresidente la señora, porque siempre fue una señora, la Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Valoriani -distinguida familia allá de Europa- Vda. de Correa, salvo mejor vuestro parecer. Gracias”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Quiere hacer uso de la palabra el Diputado Alejandro Aguilera”.*

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Gracias Presidenta. Respetando todo lo mencionado por el querido Ministro Cesar Antonio Garay Zucolillo y respetando su intachable carrera judicial como Magistrada, luego como Ministra de la Corte, Vicepresidenta de la República del Paraguay, actual Miembro del Consejo de la Magistratura y Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y más allá del aprecio personal que le tengo a Usted y a toda su familia, yo quisiera proponer otra alternativa: la candidatura de un Abogado representante del gremio de Abogados del Paraguay o de gremios de Abogados del país, una persona que para mí presenta o representa una renovación, ha llegado con méritos propios a los lugares donde le ocupo estar, así que para darle también*



mayor pluralidad a la futura mesa directiva, quiero proponer el nombre del Dr. Enrique Berni para que ocupe la Vicepresidencia 1°. Gracias”.

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: “Gracias, Señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer referencia a su impecable gestión al frente de la institución Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Señora Dra. Alicia Pucheta, y desde luego sus virtudes y su gran capacidad como jurista y su larga trayectoria que ya lo mencionaron los que hicieron uso de la palabra antes que yo, también quiero acompañar la propuesta del Diputado Nacional Alejandro Aguilera, por las mismas virtudes también que adornan a un joven que representa al gremio de Abogados del Paraguay en el Consejo de la Magistratura, también por la motivación de que los principios republicanos y constitucionales exigen la pluralidad siempre en cualquier órgano, y el Consejero Berni forma parte de ese Consejo, por lo tanto, estará representando también ese estamento en la mesa directiva. Gracias Presidenta y felicitaciones por su impecable gestión al frente del Jurado de Enjuiciamiento”.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana dijo: “La verdad es que ambos candidatos, destacando, en primer lugar, su impecable gestión que siempre en estos momentos difíciles de la institución y del país lo ha llevado a cabo la Presidenta Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, y también por supuesto el Consejero Enrique Berni que, como decía uno de los preopinantes, representa un poco la renovación de la justicia paraguaya, no es fácil para nadie decantarse por una de las dos alternativas teniendo en cuenta de que ambos reúnen sobradamente los requisitos y los atributos para desempeñar el cargo, pero, en esta oportunidad, yo también quiero apoyarle a la Ministra Alicia Pucheta Vda. de Correa”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Gracias, Senador Derlis Maidana. Bien, ¿cuantos votos tenemos?”.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: “Presidenta, faltan que el Consejero y Usted emitan sus votos”.

A su turno, el Vicepresidente 2° Enrique Berni dijo: “Muchas gracias, estimada Prof. Presidenta y compañera no solamente del Jurado de Enjuiciamiento sino del Consejo de la Magistratura. Antes de emitir mi voto, quisiera felicitarle por la excelente Presidencia llevada a cabo en este año 2025 y 2024, donde realmente se demostró la calidad no solamente intelectual sino de persona durante toda la

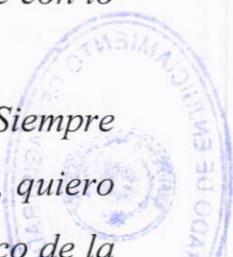


Presidencia, en la que a mí me toco acompañar desde la Vicepresidencia 2º, por lo tanto, quiero agradecerle y felicitarle una vez más por ese denodado trabajo y por esa calidad en los fallos jurídicos, pero también en el manejo administrativo, eso por un lado, por otro lado, en este caso y con todo el respeto que usted se merece y que el nuevo Presidente electo entrante ha mocionado en este caso, yo voto por la moción de Alejandro Aguilera”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Bien. En lo que me corresponde, visto la propuesta del Ministro Cesar Garay, a quien admiro y lo conozco muy bien y a su familia que, también, en el caso de su padre, ha sido Magistrado, Ministro de la Corte y por la confianza con que él me ha elegido, estoy por el voto del ministro Cesar Garay. Por Secretaría”.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: “Si, Presidenta. Tenemos un empate en las ambas mociones, tanto del Presidente entrante Prof. Dr. Cesar Garay, con el acompañamiento del Miembro el Senador Nacional Derlis Maidana y el suyo, totalizan tres votos, y por otra parte, la moción del Miembro Diputado Nacional Alejandro Aguilera, también por la propuesta del Dr. Berni, tiene tres votos, ya que fue secundando por el Senador Mario Varela y el Vicepresidente 2º el Dr. Enrique Berni. Voy a leer de vuelta el artículo 1º, ya que entiendo que, a primera vista, no prevé, no hace mención al caso, pero voy a volver a leer: “El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en adelante denominado el Jurado, elegirá de entre sus miembros a su Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos por única vez y en ningún caso en periodos consecutivos, mandato que no se podrá reducir o ampliar ni revocar. La elección se hará en el mes de febrero de cada año, en el orden enunciado, por medio del voto público y por una mayoría simple de los miembros. En ese mismo acto, las autoridades electas, prestarán juramento o promesa de desempeñarse y obrar conforme con lo que prescriben la Constitución Nacional y las leyes ante el Jurado.”

A su turno, el Vicepresidente 2º Enrique Berni dijo: “Presidenta. Siempre anteponiendo la institucionalidad, no apegándonos a ningún tipo de cargo, quiero resaltar y primeramente aclarar mi desconocimiento en la intención un poco de la



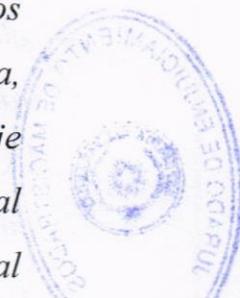
Señora Prof. Dra. Ministra Alicia Pucheta, en su intención de acompañar en la mesa directiva al Prof. Dr. Cesar Antonio Garay, y simplemente por una conversación, un acuerdo, a propuesta de mis compañeros, yo he decidido aceptar esa postulación a la Vicepresidencia 1º, pero reitero, siempre anteponiendo a la justicia, con la bandera de la institucionalidad, respetando los principios democráticos y republicanos para que el Paraguay tenga realmente un funcionamiento desde sus instituciones como corresponde, y reitero, resalto, subrayo, desapegándome totalmente a cualquier tipo de cargos para que la institución el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados este órgano constitucional extra poder pueda no tener ningún tipo de traspie o de no prolongarse ningún tipo de discusión que sea estéril a los efectos del normal funcionamiento de esta institución, yo rechazo, cedo y renuncio a la postulación de la Vicepresidencia 1º y me adhiero al voto y a la moción planteada por el Prof. Dr. Cesar Antonio Garay, con relación a la Vicepresidencia 1º de la Dra. Alicia Pucheta. Agradecerles a mis compañeros y eso no va menoscabar absolutamente, ratificando mi compromiso de obrar conforme a la Ley en todos mis fallos desde este Jurado de Enjuiciamiento, para lo que corresponda. Muchas gracias, Presidenta y compañeros”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Bien, ante las palabras del Consejero Enrique Berni, agradezco su buena voluntad y vuelvo a repetir que la confianza que me ha dado el Ministro Cesar Garay, para que lo acompañe, se mantiene incólume”.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: “Presidenta, ya en este caso, habiendo mayoría simple de cuatro votos por la moción del Presidente entrante, el Ministro Prof. Dr. Cesar Garay, y dos por la moción del Diputado Nacional Alejandro Aguilera, puede proceder a la proclamación pertinente”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “Muchas gracias. Seguidamente, pasamos a la votación para la elección del Vicepresidente 2º. Cedo el uso de la palabra al Ministro Cesar Garay”.

A su turno, el Ministro Prof. Dr. Cesar Garay dijo: “No es acostumbrado, al menos aquí en nuestro medio, el renunciamiento cuando se va ocupar cargos de jerarquía, funciones excelsas y responsabilidades ante la República. Si hace un momento dije que estaba conmovido por las expresiones de aprecio, de sentimiento, aumentó al máximo esa situación emocional mía por lo que acabo de escuchar del joven, al

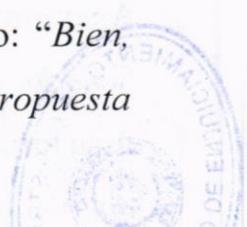


decirle joven tiene muchísimo futuro por delante en cuanto a la actitud propia de caballeros, de fidalgo, algo que él acaba de asumir, y debemos ponderar ese obrar, ese desprendimiento de este compañero, por las implicancias que conlleva, entonces, desde luego, para mí no es novedoso ni mucho menos desconocido proponer o sugerir respetuosa y educadamente que, como lo llamó coloquialmente, con aprecio y estima Enrique, sea también acompañante, sea también integrante de las autoridades y que con la -reitero- juventud que él todavía tiene y enhorabuena pueda ser también aquí, artífice que este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados puede y debe obrar de otra forma, verdad, no en lo que se supone o no en lo que se quiere de presagios, de fracasos, ni mucho menos, entonces, más allá -reitero- del aprecio y la estima a su persona, el caso que él acepte será un excelente compañero para integrar las autoridades de esta Institución”.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Muchas gracias, Ministro Cesar Garay. Cedo el uso de la palabra al Consejero Enrique Berni”.*

A su turno, el Vicepresidente 2º Enrique Berni dijo: *“Si, Presidenta. Emocionado realmente por las palabras de mi profesor, y en este caso mi compañero, y en el marco siempre del respeto y de los principios fundamentales para la construcción de una democracia sólida en el que las instituciones sobresalgan, agradezco profundamente la nominación para la Vicepresidencia 2º, pero reiterando a que yo no estoy apegado a ningún tipo de cargo, mi compromiso fundamental con quienes me han votado en su momento, casi ocho mil abogados del gremio que intento día a día sacrificadamente representar de manera digna, en esta ocasión, no acepto la nominación de Vicepresidente 2º, y en ese sentido, también ratifico mi compromiso de seguir colaborando incansablemente con esta institución, pero como una obligación legal, en el marco de la composición de la mesa directiva, para el cargo de Vicepresidente 2º le nomino al Senador Nacional Derlis Maidana”.*

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Bien, siguiendo entonces con la votación, Ministro Cesar Garay, tenemos la propuesta para que sea Vice segundo al Senador Derlis Maidana”.*



A su turno, el Miembro Prof. Dr. Cesar Antonio Garay dijo: *“Respetando la decisión que acabamos de escuchar y convencido que el integrante propuesto tiene las mejores condiciones para ocupar, para estar, para ejercer digna y cabalmente la Vicepresidencia, entonces yo suscribo a plenitud que sea él el designado si así lo considera este colegiado. Alguien que tiene también trayectoria, también joven, no obstante, ha hecho méritos cuando era estudiante en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y luego ya en la actividad propiamente en la que se desempeña como legislador, así que yo muy complacido acompañó esta designación, gracias”*.

A su turno, el Miembro Mario Varela dijo: *“Si, Señora Presidenta. Acompañó también la moción del Consejero Enrique Berni, para que la Vicepresidencia 2° pueda ocupar el compañero Derlis Maidana, a quien lo conozco hace mucho tiempo, con una larga trayectoria política, egresado también de la Universidad Nacional de Asunción, actual colega Senador Nacional, y estoy seguro que él podrá honrar esta confianza de este colegiado, así como todos los integrantes estamos capacitados sobradamente para poder cumplir funciones, sin embargo, el requerimiento hace de que tengamos roles específicos, por lo tanto, acompañó plenamente la moción del Consejero Enrique Berni, para que sea nominado el Senador Derlis Maidana”*.

A su turno, el Miembro Alejandro Aguilera dijo: *“Me adhiero a la propuesta de Enrique Berni”*.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“En lo particular, me adhiero porque, como ya lo dijo el Presidente electo Ministro Prof. Dr. Cesar Antonio Garay, lo conocemos al Senador Derlis Maidana de la época de estudiante en la Universidad y de su trayectoria dentro del Poder Legislativo. Seguidamente, entonces solicito al Senador Derlis Maidana se expida sobre la moción de ser Vicepresidente 2°”*.

A su turno, el Miembro Derlis Maidana dijo: *“Muchas gracias a los colegas. Esta distinción, verdad, de estar con dos grandes personalidades en la mesa directiva del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así que estamos siempre para colaborar con la institución y agradezco a los colegas por la confianza”*.

A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: *“Gracias, Senador Derlis Maidana. Por Secretaría”*.

A su turno, el Secretario Jurídico Abg. Cesar Quintana dijo: *“Si, Presidenta, tenemos unanimidad en esta votación, así que puede proceder a la proclamación”*.

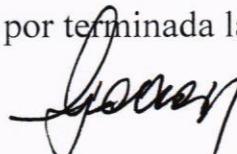


A su turno, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa dijo: “*Bien, entonces, para el acta, queda entonces electo como Vicepresidente 2° del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Dr. Senador Nacional Derlis Maidana, para el mandato que va desde el 01 de marzo de 2025 al 01 de marzo de 2026*”.

Una vez ya culminada la elección de autoridades, el Jurado tomó el juramento de rigor al Miembro Prof. Dr. César Antonio Garay, representante de la Corte Suprema de Justicia, como Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; a la Miembro Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, como Vicepresidenta 1°, y al Miembro Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, como Vicepresidente 2°, cuyos mandatos van desde el 1° de marzo de 2025 al 1° de marzo de 2026, respectivamente. Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión de la fecha, siendo las doce horas, ante mí, que certifico.


Abg. Cesar Quintana
Secretario Jurídico




Cesar Antonio Garay
Presidente

